



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ANTEQUERA

#### **Convocatoria III Concurso Fotográfico de las Pedanías de Antequera en Colaboración con la Agrupación Fotográfica Antequerana (AFA)**

*BDNS (identif.):* 888706.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/888706>).

*Beneficiarios*

Podrán participar fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, residentes en España con un máximo de cinco obras por autor.

*Finalidad*

Visibilizar la riqueza natural, artística, social y cultural de los anejos de Antequera (Bobadilla Pueblo, Cañadas Pareja, Colonia de Santa Ana, Cartaojal, Los Llanos, Villanueva de Cauche, Puerto del Barco, Las Lagunillas, La Higuera, La Joya, Los Nogales).

*Plazo solicitud*

Día siguiente a la publicación de bases en el *BOP* hasta el 31 de agosto de 2026.

*Bases reguladoras*

Ordenanza Reguladora Concesión de Subvenciones Concurrencia Competitiva, *BOP* 21, de mayo de 2021.

Antequera, 20 de febrero de 2026.  
El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.

719/2026